

Anexo IV

Programa de Acción del Presidente

El objetivo del Programa de Acción del Presidente es definir las medidas prácticas que deben adoptarse para contribuir a la aplicación de la Convención. El Programa ofrece una guía de las iniciativas y las actividades concretas que se prevén para el período entre los períodos de sesiones, así como de los temas y ámbitos que requieren particular atención con respecto al fortalecimiento de la aplicación de la Convención.

En la preparación de sus planes de trabajo para el período 2001-2002 se insta a los comités permanentes, los copresidentes y los correlatores a que procuren aplicar las partes pertinentes del Programa de Acción del Presidente. Además, se insta a los Estados partes y a otras partes a que se planteen participar en la aplicación de las iniciativas y actividades enumeradas en el presente documento. Además, a fin de ayudar a coordinar nuestros esfuerzos colectivos, el Programa de Acción del Presidente incluye un calendario móvil de las futuras actividades de remoción de minas que son coherentes con este objetivo (véase el anexo).

Sobre la base de las recomendaciones de los comités permanentes, el Presidente ha determinado las siguientes prioridades para las medidas que deben tomarse en el próximo año:

1. Asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica de éstas

Aumento de las actividades de inclusión de los supervivientes de accidentes producidos por minas terrestres

Con el objetivo de profundizar la participación de los supervivientes de accidentes producidos por minas terrestres en asuntos que les afecten o que afecten a otras personas con discapacidades, la Red de Supervivientes de las minas terrestres ampliará el programa “Dar voz a los supervivientes de las minas terrestres”. Este programa seguirá proporcionando capacitación a los supervivientes de accidentes causados por minas terrestres, permitiéndoles participar en reuniones del Comité Permanente y aumentando su capacidad para llevar a cabo proyectos de promoción de sus intereses y establecer liderazgos en sus comunidades.

Mejoramiento de la evaluación de las necesidades de asistencia de las víctimas

A fin de obtener una perspectiva más general de las necesidades globales de asistencia a las víctimas, el Grupo de Trabajo sobre asistencia a las víctimas de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres seguirá elaborando diversos indicadores. Además, los Copresidentes del Comité Permanente de Expertos en Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica trabajarán con otras partes interesadas para garantizar el progreso de las iniciativas de información sobre asistencia a las víctimas hasta el punto en que la información pertinente pueda ser puesta a disposición del Comité Permanente y utilizada por éste.

Relación de los recursos con las necesidades

El Grupo de Trabajo sobre asistencia a las víctimas seguirá produciendo y distribuyendo la cartera de programas de asistencia a las víctimas para promover la financiación de los programas que se determine y proporcionar a los Estados Miembros

un instrumento para vincular los recursos de los donantes con las necesidades de asistencia de las víctimas.

Aplicación de las experiencias adquiridas en la coordinación de la asistencia a las víctimas

Handicap International informará al Comité Permanente sobre los resultados del seminario para Asia sudoriental sobre asistencia a las víctimas que tendrá lugar en Tailandia del 6 al 8 de noviembre de 2001. El Servicio de Actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra seguirán informando a la próxima reunión del Comité Permanente sobre los avances del estudio de la relación entre los programas de acción relativos a las minas y la asistencia a las víctimas, con el objetivo de traducir los resultados previstos en medidas realistas.

Difusión de directrices y mejores prácticas

Los Copresidentes seguirán alentando a los Estados a que señalen centros de coordinación para la asistencia a las víctimas y distribuyan listas actualizadas de centros de coordinación en las reuniones del Comité Permanente. Además, los Copresidentes distribuirán a los centros de coordinación la compilación de directrices, mejores prácticas y metodologías de asistencia a las víctimas que prepararan los anteriores Copresidentes.

Promoción de las experiencias adquiridas de las prácticas de reintegración socioeconómica

El Grupo de Trabajo sobre asistencia a las víctimas de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas seguirá investigando medios para aumentar las actividades de apoyo a los pares que tienen por objeto que los supervivientes de accidentes producidos por minas terrestres intercambien información y experiencias, señalar progresos y deficiencias y reunir documentación pertinente sobre el tema.

2. Tecnologías de remoción de minas, sensibilización sobre el problema de las minas y adopción de medidas en la esfera

Establecimiento de prioridades para prestar asistencia a los países afectados por las minas a que cumplan sus obligaciones relativas a la remoción de minas

Dado que los recursos financieros son escasos y que debe prestarse asistencia a todos los Estados partes afectados por el problema de las minas que requieran ayuda internacional a fin de que puedan cumplir sus obligaciones, es importante determinar prioridades para los programas de acción en materia de minas, así como para asignar recursos a esos programas. Esta determinación de prioridades debe llevarse a cabo con miras a ayudar a todos los países afectados por las minas en sus esfuerzos por cumplir las obligaciones de remoción de minas que les impone la Convención. Los Copresidentes del Comité Permanente de Expertos en Remoción de Minas y Tecnologías Conexas y el Grupo de Trabajo de actividades relativas a las minas de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas seguirán promoviendo ese tema durante las futuras reuniones del Comité Permanente.

Participación de las comunidades locales en la remoción de minas

Se ha determinado que para el éxito de estas actividades es fundamental una estrecha participación de las comunidades afectadas por las minas en la planificación y aplicación de las operaciones de remoción de minas, así como en las iniciativas de sensibilización sobre el problema de las minas y de asistencia a las víctimas. Por consiguiente, los Copresidentes buscarán medios para promover una mayor comprensión de este planteamiento, bosquejado en las directrices Bad Honnef y en otros documentos, por parte de quienes patrocinan o llevan a cabo operaciones de remoción de minas.

Mejoramiento de las capacidades de remoción de minas de los Estados afectados

Gracias a las actividades ya realizadas por el Comité Permanente, existe ahora un entendimiento generalizado de que el desarrollo y el aumento de las capacidades de remoción de minas a todos los niveles en el ámbito de los Estados afectados por las minas constituye un elemento importante para garantizar que los Estados partes puedan cumplir sus responsabilidades de remoción de minas de las zonas afectadas de conformidad con el artículo 5. A fin de determinar medios prácticos para aumentar estas capacidades y, así, garantizar la sostenibilidad, los Copresidentes mantendrán el diálogo sobre asuntos pertinentes tales como los trabajos realizados por el PNUD y otras organizaciones no gubernamentales humanitarias de remoción de minas para impartir capacitación a personal de remoción de minas así como a quienes participen en la administración de los programas de remoción de minas.

Aplicación y difusión de normas para la remoción de minas

Las Naciones Unidas traducirán y difundirán ampliamente las normas internacionales de desminado una vez que se finalicen, a fin de garantizar la generalización de su uso y su aplicación efectiva. Además, los Copresidentes alentarán a las Naciones Unidas a que traduzcan y actualicen las normas en respuesta a las experiencias que comuniquen los operadores sobre el terreno.

Aumento del uso de los análisis socioeconómicos en la planificación y la evaluación de la remoción de minas

Para promover que la remoción de minas se examina en el contexto más amplio de la reconstrucción, el desarrollo y la consolidación de la paz, el PNUD y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra completaron recientemente el *Study of Socio-Economic Approaches to Mine Action*. Además, el PNUD y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra seguirán preparando un manual, que se prevé estará terminado a fines de 2001. Los Copresidentes alentarán a las partes a que aporten los recursos necesarios para la producción y amplia difusión de ese manual. La comunidad de desminado humanitario procurará incorporar las recientes iniciativas complementarias sobre análisis socioeconómico en la planificación y evaluación del desminado, por ejemplo las iniciativas Land Mine Impact Survey, Task Impact Assessment (NPA) y Community Liaison Mechanisms (MAG).

Aumento de la difusión sobre información acerca de la remoción de minas

A fin de apoyar la planificación y coordinación de las actividades mundiales de remoción de minas mediante la difusión puntual de información fidedigna, el Servicio de Actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas, con la asistencia de

las partes pertinentes, seguirá perfeccionando el *Electronic Mine Information Network (E.MINE)*, lanzado durante la Tercera Reunión de los Estados Partes. Se insta a los Estados Partes a que proporcionen la información pertinente a este sitio de la red.

Aumento del apoyo a las encuestas sobre las consecuencias de las minas terrestres

Dada la mejor calidad de la información sobre las consecuencias socioeconómicas de la contaminación producida por las minas obtenida de las encuestas sobre las consecuencias de las minas terrestres y la consiguiente utilidad de estas encuestas en la planificación y el establecimiento de prioridades para la remoción de minas, el Survey Action Center (SAC) seguirá realizando nuevos estudios. Además, el Centro presentará una actualización de sus actividades en la próxima reunión del Comité Permanente.

Mejoramiento de los instrumentos de gestión

El Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas, establecido por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en cooperación con las Naciones Unidas, es un instrumento importante para la gestión de los centros de desminado. En respuesta a las solicitudes recibidas del exterior, el Centro de Ginebra seguirá examinando y actualizando el programa del Sistema de Gestión. El Centro de Ginebra también informará al Comité Permanente sobre el desarrollo y la difusión del programa del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

Determinación de las necesidades y de las deficiencias tecnológicas

Es necesario definir las diferentes necesidades y deficiencias tecnológicas para la remoción de minas, en parte estableciendo una lista de prioridades de las necesidades de los usuarios en cuanto a sistemas nuevos o mejorados de detección y remoción de minas. En este contexto, los miembros de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, el Grupo de Trabajo de remoción de minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra prepararán recomendaciones para la próxima reunión del Comité Permanente.

Mejoramiento de la puesta a prueba y evaluación del equipo de desminado

La anterior labor del Comité Permanente ha llevado a un entendimiento generalizado de que la investigación y el desarrollo de tecnologías de remoción de minas debe estar determinado por la demanda del exterior y debe tener en cuenta la necesidad de seguridad, productividad, eficiencia en cuanto a costos, disponibilidad y sostenibilidad. Los Copresidentes promoverán este entendimiento y facilitarán listas actualizadas de las evaluaciones sobre en qué medida el equipo de remoción de minas está en consonancia con este entendimiento.

Aumento de la sensibilización sobre el problema de las minas

El Comité Permanente seguirá intercambiando experiencias sobre diferentes programas de concienciación sobre el problema de las minas, prestando especial atención a los aspectos de la evaluación, así como a la participación de la comunidad y la coordinación efectiva, basándose en la labor del Grupo de Trabajo sobre

sensibilización sobre el problema de las minas de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas y del UNICEF.

3. Destrucción de existencias

Mejoramiento del intercambio de información sobre las minas antipersonal almacenadas

Es necesario facilitar la disponibilidad de información relativa a la existencia, el número y el tipo de las minas antipersonal almacenadas en el mundo entero, especialmente en regiones del mundo en las que parte del problema consiste en la falta de información. Los Copresidentes del Comité Permanente, junto con las partes interesadas, seguirán concentrándose en este tema durante las futuras reuniones del Comité Permanente y alentarán a más países a que proporcionen información sobre sus existencias.

Promoción de planteamientos regionales para la destrucción de existencias

Los seminarios y talleres regionales han sido útiles para sensibilizar sobre el problema e intercambiar información sobre la destrucción de existencias, e iniciativas regionales tales como el reto de Managua han ayudado a acelerar la destrucción de las minas almacenadas. Con miras a aprovechar los éxitos anteriores, los Copresidentes, con el apoyo de otras partes interesadas, evaluarán en qué medida pueden aplicarse los enfoques regionales en diversas partes del mundo. Además, el Canadá, Francia, y la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas ayudarán a los Estados africanos a planificar la destrucción de existencias mediante el suministro de experiencia técnica.

Insistencia en el plazo de cuatro años para terminar el proceso de destrucción de las existencias

Al aproximarse, para muchos Estados, el plazo de cuatro años para terminar la destrucción de las existencias, la identificación y coordinación de la prestación de asistencia para la destrucción de existencias, debe seguir siendo la prioridad del Comité Permanente. En este contexto, los Copresidentes seguirán subrayando la importancia del cumplimiento de las obligaciones que impone el artículo 4, la importancia política de este asunto y la necesidad de un diálogo productivo entre los Estados necesitados de asistencia y los que pueden proporcionarla.

Destrucción de minas de manera eficiente y ecológicamente racional

Determinados tipos de minas antipersonal, como la mina PFM1, pueden tener efectos colaterales tóxicos cuando se detonan. Por consiguiente, el proceso de la destrucción de las existencias de estas minas debe realizarse de manera ecológicamente racional. Los Copresidentes, junto a otras partes interesadas, seguirán centrando la atención en las políticas ambientales y en las evaluaciones de los riesgos cuando apliquen los programas de destrucción de existencias.

Aumento de la capacidad de gestión en apoyo de la destrucción de existencias

La aplicación con éxito de los programas de destrucción de existencias requiere una variedad de capacidades concretas de gestión. Como seguimiento del primer curso de capacitación en gestión de la destrucción de existencias de minas

antipersonal, Suiza organizará un curso de capacitación similar en el primer semestre de 2002.

4. Estado general y operación de la Convención

Universalización de la Convención

El Canadá, en cooperación con otras partes interesadas, seguirá siendo facilitador del *grupo de contacto sobre universalización*, informal y de composición abierta, a fin de coordinar las actividades para promover las ratificaciones y adhesiones a la Convención. A este respecto, se prestará especial atención a las regiones que cuenten con un número importante de países que no se hayan adherido a la Convención.

Promoción del cumplimiento del artículo 7

Bélgica, en colaboración con otras partes interesadas, seguirá actuando como facilitadora del *grupo de contacto sobre el artículo 7* como medio para alentar el cumplimiento puntual y de alta calidad de los requisitos de presentación de informes impuestos por el artículo 7. En este contexto, el grupo de contacto promoverá el “Manual de presentación de informes en virtud del artículo 7 de la Convención de Ottawa”, preparado por VERTIC, como instrumento valioso.

Mantenimiento del diálogo sobre la puesta en operación del artículo 8

Como continuación de los trabajos que ya ha realizado durante el último programa entre reuniones sobre los medios para facilitar la clarificación de las preocupaciones planteadas por el cumplimiento y la puesta en operación del artículo 8, el Canadá seguirá trabajando sobre esta cuestión con las partes interesadas.

Clarificación de los asuntos relativos a las preocupaciones que plantea el cumplimiento

Como continuación de los debates celebrados durante los primeros dos años de reuniones entre reuniones con respecto a las preocupaciones que plantea el cumplimiento, los Copresidentes seguirán garantizando que se traten estas cuestiones durante las reuniones futuras del Comité Permanente y que se aliente a los Estados partes a que utilicen los mecanismos disponibles en la Convención para pedir aclaraciones sobre las acusaciones de posibles no cumplimientos.

Clarificación de los asuntos relativos a las minas retenidas en virtud del artículo 3

Para seguir aclarando las razones por las cuales se retienen minas a fines de capacitación y desarrollo en virtud del artículo 3 y, en particular, reafirmar el entendimiento común con respecto a la cantidad de minas que pueden retenerse de manera coherente con el artículo 3, los Copresidentes, junto con otras partes interesadas, seguirán asegurándose de que este tema se plantea durante las futuras reuniones del Comité Permanente.

Clarificación de cuestiones relativas a la interpretación del artículo 1 c)

A fin de llegar a un entendimiento común sobre la interpretación del término “assist” del artículo 1 c), los Copresidentes, lo antes posible, seguirán asegurándose de que este tema se plantea durante las reuniones futuras del Comité Permanente

y alentarán a los Estados partes a proporcionar información sobre sus opiniones nacionales a este respecto.

Promoción del establecimiento de leyes nacionales sobre la aplicación (artículo 9)

Como continuación a la labor realizada por el CICR para preparar una carpeta de información sobre la elaboración de legislación nacional con miras a ayudar a los Estados partes a aplicar las obligaciones que les impone el artículo 9, los Copresidentes, el CICR y la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas seguirán promoviendo el establecimiento de medidas nacionales de aplicación y garantizando la distribución efectiva de la carpeta de información.

Mantenimiento del diálogo sobre la cuestión de las minas antivehículos con fusibles sensibles o con artefactos antimanipulación sensibles

Determinadas minas antivehículos con fusibles sensibles o artefactos antimanipulación sensibles pueden plantear a las poblaciones civiles riesgos similares a los planteados por las minas antipersonal. Se alienta a los Estados partes a que examinen las minas antivehículos y sus inventarios y consideren las mejores prácticas pertinentes del tipo identificado en el informe de la reunión de expertos patrocinada por el CICR (13 y 14 de marzo de 2001). Los Copresidentes y otras partes interesadas promoverán las mejores prácticas de esa índole y alentarán la presentación de informes sobre la práctica de los Estados a este respecto. Dado que sigue habiendo diferentes planteamientos sobre determinadas cuestiones relativas a la interpretación del artículo 2, y a fin de aumentar el entendimiento en esta cuestión, los Copresidentes y otras partes interesadas facilitarán la continuación del diálogo sobre este tema.

5. Otras medidas

Examen y mejoramiento de la eficacia del programa de trabajo entre reuniones

A fin de apoyar y mejorar la contribución del programa de trabajo entre reuniones a la aplicación de la Convención, el Comité de Coordinación examinará nuevas posibles mejoras al formato y al momento de celebración de las reuniones del Comité Permanente, así como medios para garantizar que los programas del Comité Permanente se orientan hacia la adopción de medidas. Además, el Comité de Coordinación examinará la función que la Dependencia de Apoyo a la Aplicación podría desempeñar como apoyo a los comités permanentes para mejorar la eficacia del programa de trabajo entre reuniones.

Facilitación de la participación de los países afectados por las minas

A fin de facilitar una mayor participación de países afectados por las minas en las reuniones de los Estados partes y en el programa de trabajo entre reuniones, los Estados participantes en el Programa de Patrocinio seguirán procurando proporcionar recursos al Programa de Patrocinio y tratarán de aumentar la participación de otros Estados interesados.

Interpretación

Varios Estados partes han señalado que podrían obtener mejor provecho de las deliberaciones entre las reuniones si se proporcionaran servicios de interpretación a

diversos idiomas. La Comisión Europea procurará prestar servicios de interpretación al francés y al español para las reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarán en Ginebra en 2002.

Calendario de actos

El Comité de Coordinación garantizará la actualización de un calendario de actividades coherentes con los objetivos de la Convención y la distribución de este calendario en las reuniones de los Comités Permanentes en enero y mayo de 2002.

Anexo

Calendario de actos relativos a actividades relacionadas con las minas en 2001

Septiembre

18 a 21: Managua (Nicaragua). Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal de 1997. Para establecer contacto con la Campaña Internacional Para La Prohibición de las Minas: banemnow@icbl.org y Estados Partes: UNDDA

19 a 21: Nueva York (Estados Unidos de América). Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Contacto: brigot@icbl.org

24 a 28: Ginebra (Suiza), Tercer Comité Preparatorio de la Convención sobre armas convencionales para la Segunda Conferencia de examen. Contacto: UNDDA, Ginebra

25 ó 27, por confirmar: Ginebra (Suiza). Conferencia de prensa sobre vigilancia de las minas terrestres. Contacto: brigot@icbl.org

Reunión sobre medidas relativas a las minas de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Contacto: <http://www.sadc.int> o sadecsec@sadc.int

Octubre

2 a 8: Brisbane (Australia). Festival de pueblos del Commonwealth. Contacto: pakpoy@chariot.net.au

5 a 7: Brisbane (Australia). ACFOA AGM (Consejo). Contacto: <http://www.thecommonwealth.org>

6 a 9: Brisbane (Australia). Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth. Contacto: <http://www.thecommonwealth.org>

18 a 20: Bruselas (Bélgica). Reunión del grupo básico de vigilancia de las minas terrestres. Contacto: Im@icbl.Irg

24: Día de las Naciones Unidas.

25 a 28: Seúl (Corea). Reunión de investigadores sobre la vigilancia de las minas terrestres en la región de Asia y el Pacífico. Contacto: kcbl@netian.com

25 a 29: Sarajevo (Bosnia y Herzegovina). Conferencia internacional de estudiantes "Estudiantes a favor de un mundo libre de minas" patrocinada por la Asociación de Estudiantes de Medicina de Bosnia y Herzegovina. Contacto: sarajevoconf@usa.net o <http://welcome.to/sarajevoconf> o <http://home.talkcity.com/LibertySt/sarajevoconf/>

27 a 28: Aden (Yemen). Reunión de investigadores en la vigilancia de las minas terrestres de la región del Medio Oriente y África del Norte. Contacto: rbyemcacd@y.net.ye

25 a 30: Semana de Desarme.

26 a 28: Beirut (Líbano). Novena reunión en la Cumbre del mundo francófono. Contacto: ghasan.salame@sommet2001.org o <http://www.somet2001.org>. Para contactar con la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas: habbouba@balamand.edu.lb

Por confirmar: Bradford (Reino Unido). Apertura la exposición del Premio Nobel de la Paz en el Museo de la Paz. Contacto: peacemuseum@bradford.gov.uk

Por confirmar: Angola o Malawi. Reunión del Comité de medidas relativas a las minas de la SADC. Para restablecer contacto con la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas: masa@icbl.org

Por confirmar: Conferencia de donantes para Eritrea (contacto: Noel Mulliner, UNMAS)

Noviembre

6 a 8: Bangkok (Tailandia). Seminario sobre asistencia a las víctimas. Contacto: Handicap International.

8 a 10: Yerevan (Armenia). Reunión regional CIS/FSU de investigadores en vigilancia de las minas terrestres y Seminario sobre las minas terrestres. Contacto: jemma@arminco.com.

20: Día Universal de la Infancia

26 a 30: Nairobi (Kenya). Reunión regional de África de investigadores en vigilancia de las minas terrestres. Contacto: kcal@africaonline.co.ke

30: Canadá. Noche de las Mil Cenas. Acto de recaudación de fondos que se celebrará en distintos lugares en Canadá. Contacto: 37 Clarence Street, Suite 3, Ottawa (Ontario), K1N 5P4, Canadá, tel. +1-613-246-2678, patricianeri@sympatico.ca, <http://www.2000dinners.com>

Por confirmar: Período extraordinario de la Asamblea General sobre desarme.

Por confirmar: Mozambique. Seminario de la SADC sobre asistencia a las víctimas. Para establecer contacto con la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas: masa@icbl.org

Ginebra (Suiza): Reflexión sobre el programa del Comité Permanente en Remoción de Minas y Tecnologías Conexas y Sensibilización sobre el Problema de las Minas.

Noviembre/diciembre, por confirmar: Mozambique. Seminario sobre tecnología de la SADC. Para establecer contacto con la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, masa@icbl.org

Diciembre

3: Actos en el mundo entero. Cuarto aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre las minas terrestres de 1997 y Día Internacional de los Discapitados. Contacto: banemnow@icbl.org

3 a 7: Ginebra (Suiza). Reuniones del Comité Permanente entre reuniones de la Convención sobre la prohibición de las minas. Contacto: walker@icbl.org (para las organizaciones no gubernamentales) y www.gichd.ch

3 a 11: Oslo (Noruega). Centenario del Premio Nobel de la Paz. Contacto: Tel. +47 22 12 93 00 ó <http://www.nobel.no>

10: Día de los Derechos Humanos.

10 a 21: Ginebra (Suiza). Segunda conferencia de examen de la Convención sobre las armas convencionales. Contacto: UNDDA, Ginebra

2001-2010: Decenio internacional para una cultura de paz y no violencia para los niños

Por confirmar: Ginebra (Suiza). Reunión anual del protocolo enmendado II de la Convención sobre armas convencionales. Contacto: UNDDA, Ginebra

2002

Enero

28 a 1º de febrero: Ginebra (Suiza). Reuniones del Comité Permanente entre periodos de sesiones de la Convención sobre la prohibición de las minas. Contacto: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Tel: +41 22 906 1662/63; Fax: +41 22 906 1690; email: gichd@gichd.ch, <http://www.gichd.ch>, walker@icbl.org, <http://www.icbl.org/sce>

Febrero

Por confirmar: Tailandia, Reunión sobre la comprensión del problema que plantean las minas en el Asia Sudoriental

Marzo

Marzo/abril, por confirmar: Bangladesh. Reunión en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Contacto: <http://www.nonaligned.org> o Bangladesh@icbl.org

Abril

Marzo/abril, por confirmar: Bangladesh. Reunión en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Contacto: <http://www.nonaligned.org> o Bangladesh@icbl.org

Por confirmar: Reunión mundial de investigadores en vigilancia de las minas terrestres. Contacto: lm@icbl.org

Mayo

27 a 31: Ginebra (Suiza). Reuniones del Comité Permanente entre periodos de sesiones de la Convención sobre la prohibición de las minas. Contacto: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Tel: +41 22 906 1662/63; Fax: +41 22 906 1690; email: gichd@gichd.ch, <http://www.gichd.ch>, walker@icbl.org, <http://www.icbl.org/sce>

Junio

20: Día Mundial de los Refugiados

Julio

6 a 10: Berlín (Alemania). 115ª Reunión anual de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Contacto: brigot@icbl.org